



Acta 15-2019
Consejo Directivo
Reunión Ordinaria
Sistema de Estudios de Postgrado

En la Ciudad de Guatemala siendo las nueve horas con veinte minutos del día jueves 19 de septiembre del año dos mil diecinueve, dio inicio la **REUNIÓN ORDINARIA No. 15-2019** de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en el lugar que ocupa la Coordinadora General del SEP, ubicada en el Edificio S-11, 3er. Nivel de la Ciudad Universitaria zona 12, estando presentes: **Doctor Félix Alan Douglas Aguilar Carrera**, Director General de Investigación; **Maestro Carlos Humberto Valladares**, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas; **Maestro Gustavo Adolfo Morán Portillo**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; **Maestro Percy Iván Aguilar Argueta**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado, Centro Universitario de Occidente -CUNOC- y el **Doctor Jorge Ruano Estrada**, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado. Ausente con excusa: **Doctor Olmedo Abihail España Calderón**, Director General de Docencia. Para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN

El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, agradeciendo su presencia.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Agenda

1. Bienvenida
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 14-2019
4. Informes del Coordinador General
5. Aprobación de Programas de Postgrado
6. Informes de Autoevaluación
7. Reconocimiento de estudios de postgrado
8. Varios
9. Fecha de próxima reunión
10. Cierre de la reunión



Consejo Directivo
 Libro de Actas



TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 14-2019 DE CONSEJO DIRECTIVO.

El Coordinador General del SEP sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 14-2019 de Reunión Ordinaria, realizada el día jueves 05 de septiembre del año dos mil diecinueve. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar el Acta 14-2019 de Reunión Ordinaria sin modificaciones.

CUARTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL

Participación USAC en la 51 Reunión del Sistema Regional Centroamericano y del Caribe de Investigación y Postgrado -SIRCIP-, San Pedro Sula, Honduras del 25 al 27 de septiembre de 2019.

El Coordinador General del SEP indicó que, por decisión del Señor Rector, el Doctor Félix Aguilar y el Doctor Jorge Ruano Estrada, estarán presentes en la próxima reunión del SIRCIP. La Universidad de San Carlos realizará una presentación relacionada con la Gestión de Postgrados, en la que se indica la articulación de la investigación y postgrados, así como la vinculación de los postgrados con las propuestas de solución de problemas nacionales. Uno de los temas centrales de discusión en este foro regional, se refiere a los retos para pasar de una universidad docente a una universidad investigadora. La reforma universitaria debe girar a la producción de conocimientos para la solución de problemas nacionales. La idea central es la agenda de investigación en conexión con los problemas nacionales. El desafío de la universidad es el cambio de paradigma y necesita una reorientación. El paradigma dominante que existe es una universidad docente cuya función no es resolver los problemas nacionales, más bien, su función principal es graduar y ayudar al proceso de enseñanza y aprendizaje. La política universitaria le ha dado primacía a la labor docente que va en desmedro de la función de investigación. La investigación se hace generalmente por iniciativa personal y la idea es pasar una investigación institucional a través de la política de investigación. El modelo educativo debe girar hacia una universidad investigadora, donde la investigación tenga la primacía en la actividad académica. Tenemos un déficit de investigación, porque no estamos organizados para formar investigadores. La ruta es fortalecer la institucionalidad de la investigación. Pasar de una institución individualizada a una investigación institucionalizada, con líneas estratégicas de investigación de la universidad y las unidades académicas. Después de recibir la información sobre la reunión del SIRCIP, el Consejo Directivo del SEP **ACUERDA 4.1** Darse por enterado y valorar la presencia de miembros del Consejo Directivo del SEP en el SIRCIP en su calidad de sistema del CSUCA que gestiona la regionalidad en la gestión de la investigación y la gestión de postgrados.

De lo anterior, el Consejo Directivo se dio por enterado.



Consejo Directivo
 Libro de Actas



QUINTO: APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

Centro Universitario del Norte -CUNOR-

5.1 Maestría en Administración Financiera

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud del Centro Universitario del Norte - CUNOR-, para aprobar el programa de Maestría en Administración Financiera. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA: 5.1.1** Informar al Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario del Norte - CUNOR- que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica de la propuesta de Maestría en Administración Financiera. **5.1.2** Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario y posteriormente elevarlo al mismo, para la aprobación de cuota respectiva. **5.1.3** Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

5.2 Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud del Centro Universitario del Norte - CUNOR-, para aprobar el programa de Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA: 5.2.1** Informar al Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario del Norte -CUNOR- que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica de la propuesta de Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos. **5.2.2** Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario y posteriormente elevarlo al mismo, para la aprobación de cuota respectiva. **5.2.3** Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

5.3 Maestría en Administración de Recursos Humanos

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud del Centro Universitario del Norte - CUNOR-, para aprobar el programa de Maestría en Administración de Recursos Humanos. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA: 5.3.1** Informar al Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario del Norte -CUNOR- que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica de la propuesta de Maestría en Administración de Recursos Humanos. **5.3.2** Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario y posteriormente elevarlo al mismo, para la aprobación de cuota respectiva. **5.3.3** Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

SEXTO: INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

El Coordinador General hizo del conocimiento del Consejo Directivo que se recibió el informe de autoevaluación y plan de mejora de la Maestría en Gerencia de Empresas Agroindustriales del Centro Universitario del Sur, para su conocimiento y aprobación. Después de las deliberaciones correspondientes, el Consejo Directivo **ACUERDA: 6.1** Darse



Consejo Directivo
 Libro de Actas



por enterado del informe de autoevaluación y plan de mejora de la Maestría en Gerencia de Empresas Agroindustriales del Centro Universitario del Sur.

SÉPTIMO: RECONOCIMIENTO DE POSTGRADO

El Consejo Directivo informó que se recibió solicitud del Consejo Directivo del Centro Universitario de Sur Occidente, según transcripción Punto Décimo Quinto del Acta 15-2019 recibida el 26 de julio de 2019, para emitir dictamen de los estudios de Doctor en Educación de la Universidad de Almería, España, realizado por René Humberto López Cotí. La Coordinadora General del SEP realizó el proceso de revisión respectivo, cuya documentación se acompaña y emitió un dictamen favorable al constatar que el programa cumple con los requisitos establecidos en el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el Artículo 63, inciso c). Después de realizar el análisis del dictamen correspondiente y amplias deliberaciones el Consejo Directivo **ACUERDA: 7.1** Con base en la revisión de la documentación proporcionada, se aprueba el dictamen emitido por la Coordinadora General del SEP para el trámite de reconocimiento de los estudios de Doctorado en Educación de la Universidad de Almería, España, realizados por René Humberto López Cotí; ya que cumple con los que establece el Estatuto en el artículo 63: a) Con lo Con respecto al numeral 1 el profesional cumple con ese requisito, es licenciado en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala (folio 4). b) Con respecto al numeral 2 en el expediente se indica que el número de créditos para el programa de doctorado es de 240 sin incluir los de la maestría (folio 14). Al realizar los cálculos para verificar el cumplimiento de créditos establecidos para la USAC se tiene un total de 312 créditos y el tiempo para realizar el programa fue mayor a tres años (folios 13, 14, 23, 24). Con esta información se establece que el programa cumple con el numeral 2, tanto en créditos como en tiempo. c) Con respecto al numeral 3 se tiene a la vista la tesis elaborada por René Humberto López Cotí, la cual fue defendida el 27 de febrero de 2018 (folio 12), titulada "Hacia una pedagogía para la descolonización del pensamiento. Análisis de una experiencia con estudiantado Maya K'iche y Mam en el contexto universitario de Guatemala" (folios 5-11), por lo tanto, también cumple con este numeral. 7.2 Por lo anterior procede que el Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala otorgue el reconocimiento respectivo, en vista de que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 63, inciso c) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

OCTAVO: VARIOS

8.1 DISPENSA PARA DOCENTES DE POSTGRADO SIN EL GRADO ACADÉMICO.

El Maestro Carlos Valladares reiteró la importancia de continuar con la gestión que se hizo ante el Consejo Superior Universitario, para que nuevamente se le permita al Consejo Directivo del SEP, otorgar dispensa a docentes sin grado académico de postgrado, pero de reconocido prestigio y experiencia investigadora. Al respecto, el Coordinador General del SEP, indicó que en forma personal ha estado en contacto con la Dirección Jurídica de la USAC para que emitan dictamen favorable que permita continuar con la gestión. Se prevé que en breve se tendrá respuesta y la posibilidad de que el asunto sea conocido por el Consejo Superior Universitario. Después de las deliberaciones respectivas, el Consejo



Consejo Directivo
Libro de Actas

Directivo del SEP ACUERDA 8.1.1 Darse por enterado y solicitar al Coordinador General del SEP la continuidad de esta gestión para lograr el propósito.

NOVENO: PRÓXIMA REUNIÓN

El Consejo Directivo fijó su próxima reunión ordinaria para el día jueves 03 de octubre de 2019, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Coordinadora General del SEP, de acuerdo a la convocatoria enviada.

DÉCIMO: CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la reunión en el mismo lugar y fecha siendo las once horas con veinte minutos. Damos fe:

*Doctor Félix Alan Douglas Aguilar Carrera
Director General de Investigación
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Maestro Carlos Humberto Valladares
Director de la Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Ciencias Económicas
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Maestro Gustavo Adolfo Morán Portillo
Director de Depto. de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Maestro Percy Iván Aguilar Argueta, Director de
Departamento de Estudios de Postgrado, Centro
Universitario de Occidente -CUNOC-
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Dr. Jorge Ruano Estrada
Coordinador General
Sistema de Estudios de Postgrado*